

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE GASTO DE ESCASA CUANTÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA GASTO ESCASA CUANTÍA/ SUMINISTRO/SERVICIO < 15.000 €
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de impresión del libro de la ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL SIERRA DE CAZORLA PERÍODO 2023-2027.
NUM. EXPEDIENTE: 2024_09

Visto el asunto de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación:

ANTECEDENTES DE HECHO:

RESULTANDO que ha sido autorizado el expediente correspondiente al contrato de referencia mediante **Acuerdo de Inicio** de esta Presidencia en fecha 07 de diciembre de 2023, y tras las solicitudes de oferta realizadas desde ADR Sierra de Cazorla, presentan proposiciones las siguientes empresas:

OFERTANTE	N.I.F./C.I.F.	FECHA OFERTA	CUMPLE REQUISITOS	OFERTA IVA INCLUIDO/ PRESUPUESTO
DIGITAL LA PAZ, S.L.U.	B-23787518	13/12/2023	SI	2.221,44 €
Francisco Jesús Salamanca Uclés	26488760M	15/12/2023	SI	2.865,00 €
GRAFIMPREN, S.L.	B23276835	15/12/2023	SI	2.028,00 €

Importe total ofertado (sin impuestos) mejor calidad-precio: 1.950,00 €

Importe total ofertado (con impuestos) mejor calidad-precio: 2.028,00 €

Tras el Acuerdo de Inicio de la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla, resulta que la empresa adjudicataria que unifica y ofrece soporte a todas las necesidades comentadas con anterioridad, siendo la más ventajosa económicamente la ofertada por GRAFIMPREN, S.L., renuncia a la adjudicación por no poder mantener el precio acordado, indicando que se debe principalmente a la subida de los costes del papel y del restode materiales necesarios para la encuadernación. Por esta razón, se acude a la segunda empresa para proponerle la ejecución del servicio por el importe de 2.028,00 (IVA incluido) accediendo al mismo, y así se considera con la suficiente experiencia para ofrecer una atención de calidad y esperando los resultados esperados

CONSIDERANDO que el órgano de contratación para la adjudicación de expedientes de gasto de escasa cuantía que impliquen un importe inferior a 15.000 €, recae en la figura del Presidente de ADR Sierra de Cazorla.

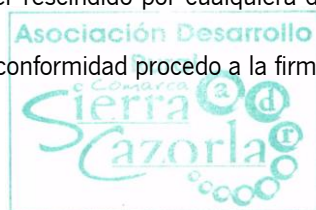
RESUELVO ADJUDICAR el contrato de referencia según las características expresadas en el acuerdo de inicio del expediente a la empresa adjudicataria **DIGITAL LA PAZ, S.L.U.**, por el precio de 2.028,00 € (IVA INCLUIDO), por considerarla la más ventajosa. Siendo las fechas de inicio y fin del mismo:

Fecha inicio contrato: 28/07/2024

Fecha fin contrato: 27/09/2024

Este contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, acordando un plazo de preaviso de 15 días de antelación.

Y para que conste mi conformidad procedo a la firma del presente, en Peal de Becerro a 28 de julio de 2024.



Fdo.: Iván Raúl Cruz Lozano

Presidente ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA